



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 194 -2020-OP-HONADOMANI-SB.



## Resolución Administrativa

Lima, 08 de Mayo 2020

### VISTO:

El Exp Nº 05487-20, que contiene la Nota Informativa Nº 029-2020-DA-HONADOMANI.SB, sobre término de la designación de la Jefatura del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo, precisa que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, de acuerdo al artículo 74º del Decreto arriba citado, establece las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal de la Administración Pública, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzadas;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; así el inciso g) del artículo 19º señala entre otros objetivos que la Oficina de Personal debe identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo, establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del hospital;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0026-DG-HONADOMANI-2006 de fecha 03 de febrero del 2006, se resolvió la actualización de los Manuales de Organización y Funciones de las unidades orgánicas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 287-2018-DG-HONADOMANI.SB de fecha 12 de diciembre de 2018, se resolvió aprobar el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2018, de la Unidad Ejecutora 033 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, en ejercicio de una eficiente Función Pública, debe procurarse la implementación de las Buenas Prácticas de Gestión que permitan asegurar la calidad y la eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada entidad pública, así como la adecuada y oportuna toma de decisiones dirigida al personal de la Entidad y a los administrados (...);

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 075-OP-HONADOMANI-SB-2018, se asigna las funciones al servidor M.C. Augusto César Amorós Cortes, nombrado con el cargo de Médico Especialista, Nivel Remunerativo 5 como Jefe del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante el documento de visto, la Dirección Adjunta solicita a la Dirección General comunicar a la Oficina Ejecutiva de Administración proceder a dar término a las funciones de la Jefatura del Departamento de Pediatría al M.C. Augusto César Amorós Cortes del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y asignar a la M.C. Juana Patricia Geng Blas, nombrada con el cargo de Médico Especialista, Nivel Remunerativo 5;



Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración de Recursos Humanos y del responsable del Área de Legajo SINPER de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y, el inciso b) del Numeral 11.2 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Asignar** las funciones, a partir de la fecha, a la servidora **M.C. Juana Patricia Geng Blas**, nombrada con el cargo de Médico Especialista, Nivel Remunerativo 5, como Jefa del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

**Artículo 2.- Dar Término**, a partir de la fecha, a la asignación de funciones del servidor nombrado **M.C. Augusto César Amorós Cortes**, nombrado con el cargo de Médico Especialista, Nivel Remunerativo 5 como Jefe del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

**Artículo 3.- Disponer** que el servidor mencionado en el artículo 2 de la presente Resolución, deberá hacer entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006/MINSA.

**Artículo 4.- Disponer** que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.

**Artículo 5.- Publíquese** en el Portal Institucional [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe), la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Lic. Norberto R. Sifuentes Aranda  
Jefe de la Oficina de Personal  
C.P.S.P. N° 11567



NRSA/dsiz/stmg  
Ofi. Personal (1)  
Dir. Gral. (1)  
Dirección Adjunta (1)  
Oficina de Personal (8)  
Interesados (2)  
Legajo (2)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documento Autenticado

SR. JAVIER DANIEL APONTE AVENDAÑO  
REGISTRARIO  
Reg. N° ..... Fecha 17 MAYO 2020

